

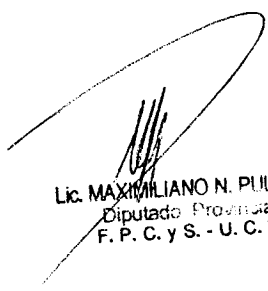


**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, arbitre los medios necesarios para que al comienzo del Ciclo Lectivo 2020 esté garantizada el pago del transporte para los docentes y alumnos de los núcleos rurales.

**FUDAMENTOS**

**Sr. Presidente:**

  
Lic. MAXIMILIANO N. PILLARO  
Diputado Provincial  
F. P. C. y S. - U. C. R.

  
C.P.N. JIMENA SENN  
Diputada Provincial

"La educación rural es la modalidad del sistema educativo de los niveles de educación inicial, primaria y secundaria destinada a garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria a través de formas adecuadas a las necesidades y particularidades de la población que habita en zonas rurales" (Artículo n° 49 de la Ley de Educación Nacional).

Consideramos núcleos rurales a aquellas instituciones educativas que favorecen a la integración social y brindan oportunidades de progreso a quienes residen en regiones alejadas.

La educación en contextos rurales padece problemáticas que complejizan el desafío de asegurarle a su población el derecho a una educación de calidad. El cumplimiento de este objetivo exige enfrentar la exclusión educativa y la insolvencia de recursos materiales y humanos, en un escenario dominado por dos grandes condicionantes: los escasos recursos y el aislamiento. En este contexto, la distribución más justa de la oferta educativa




## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

representa una herramienta para reducir las desigualdades sociales de origen de los alumnos/as.

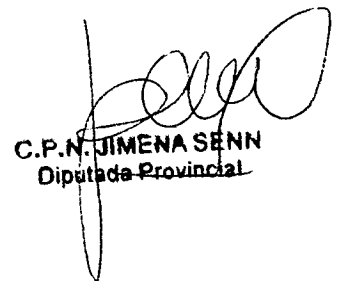
En el marco de la Ley Federal, durante el desarrollo del "Proyecto 7", hoy devenido en Núcleos Rurales; el gobierno garantizaba la movilidad paga, asegurando el fortalecimiento de la educación rural como una forma de materializar el derecho de los alumnos/as a acceder a la educación pública en zonas alejadas de los centros urbanos y sin transporte público de pasajeros y de los docentes a trabajar en escuelas a las que sólo se accede con movilidad propia.

Por ello, es necesario que el Gobierno de la Provincia, atienda y dé respuesta de manera urgente a esta situación que atañe a la enseñanza en las comunidades rurales y a la seguridad de los docentes de la modalidad; garantizando así el comienzo del Ciclo Lectivo y asegurando la flexibilidad que la educación requiere para adaptarse y responder a la sociedades y sus demandas y a las necesidades de muchos alumnos dentro de entornos sociales y culturales diversos .

Por estas razones, les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



Lic. MAXIMILIANO N. PULLARO  
Diputado Provincial  
F/P. C. y S. - U. C. R.



C.P.N. JIMENA SENN  
Diputada Provincial